



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de abril de 2022

VISTO:

Que en la órbita de la Secretaría de Gestión Institucional de la Municipalidad de Monte se registra un importante y creciente cúmulo de actividades, especialmente por la puesta en vigencia de la Reforma Administrativa Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM); y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un Auxiliar Administrativo en la Oficina de Compras Municipal,

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período entre el 01 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022 inclusive, a la señorita IVANA IGAL, DNI N°21.570.647, CLASE 1970, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una retribución mensual de pesos TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 33,201.02), la que será imputada con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110102000 Categoría Programática 01.03 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de la designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:629.-
CSM 3/c.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsemello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte